



DEPENDENCIA: TESORERÍA MUNICIPAL
SECCIÓN: DIRECCIÓN GENERAL DE
CONTABILIDAD Y CONTROL PRESUPUESTAL

“2019, AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR, EMILIANO ZAPATA”

**TITULAR DE LA ENTIDAD SUPERIOR DE AUDITORIA
Y FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE MORELOS.
P R E S E N T E.**

En relación al Sistema de Evaluación de Armonización Contable (SEvAC) referente al reactivo “B.3.6 Genera el Endeudamiento Neto”.

Al respecto, le informo que con fundamento en el Art. 48 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, este Municipio de Cuernavaca no se encuentra obligado a que su Sistema produzca la información relacionada con el Endeudamiento Neto establecida en el Art. 46 Fracción II, Inciso C de la Ley anteriormente mencionada.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**C. ANA LAURA REYES SOLANO
DIRECTORA DE CONTABILIDAD
Y CUENTA PÚBLICA**

